



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

*Difusión Página HRAEV
Copia todo los integrantes
del HRAEV Enmend*

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"

No. de Oficio OIC/HRAEV/045/ 2021.

Asunto: Estrategia de Difusión, Declaración de Modificación de
Situación Patrimonial y de Intereses Mayo 2021

10C. 11

DOCTOR VICENTE ENRIQUE FLORES RODRIGUEZ
Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad
de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010".
Presente.-



AT'N C.P. JOSÉ FERNANDO MARTÍNEZ VILLARREAL
Titular de la Dirección de Administración y Finanzas
del Hospital Regional de Alta Especialidad de
Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"

Ciudad Victoria, Tam., a 16 de marzo de 2021.

Por este conducto, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,14,16, 26 y 37, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2, fracciones I y IV, 3, fracciones VIII, XXIII y XXV, 4, 9, fracción I, 32,33, , fracción II, 34,35 segundo párrafo, 46,47,48 y 49 fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1,4 Y 6 fracción V, inciso B, 7, 56, fracciones XII, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; del ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de la declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de 2019, así como los numerales Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Sexto, y Octavo del "acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el SARS-CoV2 (COVID-19), publicados en el Diario Oficial de la Federación, el diecisiete de abril de dos mil veinte; y con el propósito de instrumentar la "ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MAYO 2021", ¡Sigamos en el camino de la transparencia y la rendición de cuentas, presenta tu declaración patrimonial y de intereses de mayo de 2021! , se solicita su invaluable colaboración para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de su respectiva competencia gire sus apreciables instrucciones para efectuar las siguientes acciones:

PRIMERA.- Incentivar y llevar a cabo una labor de concientización respecto de la importancia de la presentación oportuna de la declaración de modificación patrimonial y de intereses con el objeto de que todas las personas servidoras públicas cumplan con esta obligación.

SEGUNDA.- Implementar y cumplir con la instrumentación a partir del 1º. de abril del presente, de la: "ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES MAYO 2021" que se encuentra disponible en el apartado de Acciones y Programas de la página electrónica: <https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/declaranet-2021-estrategia-de-difusion> en la que se localizarán y podrán descargarse los archivos que contienen los materiales gráficos, materiales de difusión, videos y transmisión de talleres en vivo y medios complementarios que forman parte de dicha acción de difusión, así como las instrucciones y fechas para su utilización, con el siguiente cronograma:





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION DE MODIFICACION DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERESES MAYO 2021

Aplicación/Responsable	Actividad	Abril	Mayo	Fechas
Wallpaper Declaranet 2021/ Instituciones APF	<i>wallpaper_DeclaraNet2021_previo_1</i>	X		1 al 15 de abril 2021
	<i>wallpaper_DeclaraNet2021_previo_2</i>	X		16 al 30 de Abril 2021
	<i>wallpaper_DeclaraNet2021_mayo_1</i>		X	1 al 5 de mayo 2021
	<i>wallpaper_DeclaraNet2021_mayo_2</i>		X	16 al 21 de mayo 2021
	<i>wallpaper_DeclaraNet2020_mayo_3</i>		X	22 al 31 de mayo 2021
Banners/Instituciones APF	<i>Banner_DeclaraNet2021_1</i>	X		1 al 30 de abril 2021
	<i>Banner_DeclaraNet2021_2</i>		X	1 al 15 de mayo 2021
	<i>Banner_DeclaraNet2021_3</i>		X	16 al 31 de mayo 2021
	Los Banners utilizados deberán dirigirse a la dirección: www.gob.mx/sfp (apartado ACCIONES Y PROGRAMAS).			
Postales Electrónicas/ Instituciones APF	<i>Postal_DeclaraNet2021_1</i>	X		1 al 30 de abril 2021
	<i>Postal_DeclaraNet2021_2</i>		X	1 al 15 de mayo 2021
	<i>Postal_DeclaraNet2021_3</i>		X	16 al 31 de mayo 2021
	<i>Las dependencias y entidades de la APF y empresas productivas del Estado, descargarán los archivos de las postales electrónicas que deberán enviar a las cuentas de correo electrónico institucionales de las personas servidoras públicas, de acuerdo con lo siguiente:</i>			
volante/Instituciones APF	<i>volante_DeclaraNet2021_</i>		X	1 al 31 de mayo 2021
	<i>Las Instituciones descargarán el archivo electrónico que contiene el volante, que se deberá colocar en el sitio electrónico donde se consultan los recibos de nómina de todas las personas servidoras públicas de la APF y empresas productivas del Estado, o en su caso, enviarse a los correos institucionales de las personas servidoras públicas que cuenten con él:</i>			
cartel/Instituciones APF	<i>carteldigital_DeclaraNet2021</i>	X	X	1 de abril al 31 de mayo 2021
	<i>Las dependencias y entidades de la APF y empresas productivas del Estado, descargarán el archivo electrónico de dos carteles informativos, a fin de difundirlo a la mayor cantidad de personas servidoras públicas adscritas a las instituciones del Gobierno Federal.</i>			





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TERCERA.- Se otorguen las facilidades en cuanto a equipo de computo en la medida de lo posible, a las personas servidoras públicas para el proceso de llenado, firma y envío de declaración patrimonial y de interés respectiva.

CUARTA.- Dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de la presente Estrategia de difusión, se solicita se remitan a este OIC las evidencias de la Implementación de dicha Estrategia al interior del ente público, lo anterior con la finalidad de constatar que esta se ejecutó de acuerdo a lo señalado en la misma.

En acompañamiento a la entidad este Órgano Interno de Control se pone a sus órdenes para dar asesoramiento y orientación a los servidores públicos en el proceso de recuperación de contraseñas para el ingreso al Sistema DeclaraNet, de acuerdo a las modalidades que contempla el sistema, así como para el proceso de llenado, firma y envío de la declaración patrimonial y de intereses de que se trate.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


C.P. MA. ELIA CANTÚ LÓPEZ

c.c Archivo

